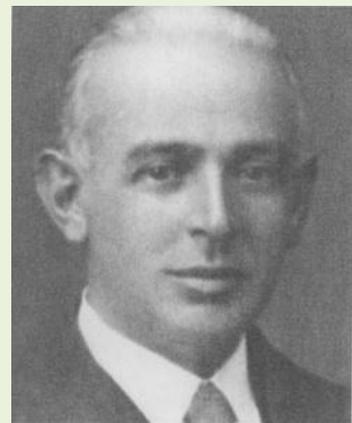


# José León Trejo

Ricardo Fernández Nieto

## *Un caso de represión del profesorado*

José León Trejo nació en Sevilla en 1880<sup>1</sup>. Fue Auxiliar de Francés en el Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Sevilla, conocido como "Instituto Antiguo" (hoy IES San Isidoro) para diferenciarlo del nuevo, el Instituto Murillo. Era además profesor numerario de la Escuela Elemental y Superior de Trabajo de Sevilla (de la que fue director entre 1932 y 1935) y profesor de la Escuela Normal de Magisterio, cuando fue fusilado ante las tapias del cementerio sevillano el 17 de octubre de 1936<sup>2</sup>. También fueron fusilados dos de sus hermanos, Joaquín, maestro de profesión, y Manuel, miembro de la Masonería<sup>3</sup>, funcionario del Ayuntamiento de Sevilla y ayudante de Francés en la Escuela Normal de Magisterio.



José ejerció diversos cargos políticos. Era ya profesor del Instituto San Isidoro de Sevilla, cuando fue elegido concejal por la conjunción republicano-socialista en las elecciones de 12 de abril de 1931, las cuales desembocaron en la proclamación de la República el día 14. En las actas del Centro de 6 de mayo, investigadas por la profesora Amalia Blanco<sup>4</sup>, se acuerda felicitar a José León Trejo y otros tres profesores del claustro “por los cargos públicos a que habían sido elevados”.



*El instituto San Isidoro durante la República, en calle Amor de Dios (Sevilla)*

<sup>1</sup> <https://todoslosnombres.org/personas/jose-leon-trejo/>

<sup>2</sup> Ortiz Villalba, Juan. *Del Golpe militar a la guerra civil, Sevilla 1936*. rd. editores, Sevilla 2006, págs.. 297/98; (2bis) pag.273.

<sup>3</sup> Álvarez Rey, Leandro; Martínez López, Fernando (coordinadores) *Los masones andaluces de la República, la Guerra y el Exilio*, dos volúmenes. Universidad de Sevilla, 2014.

<sup>4</sup> Blanco Castillo, Amalia. *El Instituto San Isidoro de Sevilla durante la II República a través de sus actas*. Hespérides, Anuario de investigaciones, nº XV, Almería, 2007, p.371.

Siendo Gobernador Civil de Guadalajara, el 14 de junio de 1931 procedió a la detención, previa a su posterior expulsión del Cardenal Segura. Seguía órdenes del Ministro de la Gobernación, Miguel Maura. Ello nunca le sería perdonado a pesar del exquisito trato al Cardenal al que ofreció protección ante la hostil muchedumbre congregada ante el Gobierno Civil. Todos los años Pedro Segura predicaba una homilía el 17 de octubre, fecha del fusilamiento de José, en la que agradecía la justicia divina y el castigo ejemplar a aquel que había osado atentar contra su persona<sup>5</sup>.



*Corporación municipal de Sevilla, año 1931. José Lenón Trejo está sentado en la fila inferior, el segundo por la izquierda. A su derecha, el alcalde, José González Fernández de la Bandera.*

Durante la ‘sanjurjada’, en agosto de 1932, fue detenido por los golpistas junto al alcalde Fernández de la Bandera y liberado tras el fracaso de la intentona<sup>6</sup>.

En las elecciones municipales del 26 de febrero de 1936, con la victoria del Frente Popular, es elegido concejal por el partido de Martínez Barrios, Unión Republicana (UR), partido al que había llegado, como muchos otros, proveniente del Partido Radical de Lerroux cuando éste se derechizó<sup>7</sup>. Se le propuso incluso la alcaldía de Sevilla, ofrecimiento que finalmente rechazó, recayendo el cargo en Horacio Hermoso, de Izquierda Republicana<sup>8</sup>.

Detenido al iniciarse el golpe militar fue llevado, junto al resto de gestores municipales, a la sede de la II División Orgánica en la Plaza de la Gavidia. Posteriormente fue trasladado a la Prisión Provincial. Se le instruyó de forma conjunta un procedimiento judicial (Causa 8/1936), sin evidentes garantías legales ya que tanto él como otros representantes municipales fueron fusilados

<sup>5</sup> Ortiz Villalba, Juan. *Del golpe militar...* Op. cit. pags. 297/298.

<sup>6</sup> Espinosa Maestre, Francisco. *La justicia de Queipo de Llano*, 2000, págs..73 y 76-77.

<sup>7</sup> AHMS, *Índice socios del Partido Republicano Radical*.

<sup>8</sup> Ortiz Villalba, Juan. *Del golpe militar...* Op. cit. pag. 273.

antes de que se constituyeran los tribunales *ad hoc*<sup>9</sup>. El 17 de octubre de 1936, José León Trejo es asesinado en el cementerio municipal de Sevilla, junto al abogado Francisco García y García de Leániz<sup>10</sup>.

Con posterioridad, de forma grotesca, se inicia un proceso sancionador que lo suspendió de empleo y sueldo. La Orden, publicada en el BOE de 18 de noviembre de 1936, es firmada por Fidel Dávila el 29 de octubre. En dicho Boletín Oficial del Estado publicado por los sublevados se indica que la decisión fue tomada *de conformidad con lo propuesto por el Rectorado de la Universidad de Sevilla y oído el parecer de la Comisión de Cultura y Enseñanza*.

Junto a José León Trejo aparecen otros dos profesores que trabajaron en el hoy Instituto San Isidoro, sancionados con la pérdida provisional de empleo y sueldo, D. Ramón González-Sicilia y D. Alfonso Lasso de la Vega.

---

9 Díaz Arriaza, José. “La represión de Queipo de Llano sobre la Administración local sevillana”. *Actas de Andalucía: Guerra y Exilio*. Carmona, 2003

10 Ortiz Villalba, Juan. *Del golpe militar...* Op. Cit. pags. 273 y 297/298.